

---

# *El Sistema Financiero Vasco: evolución de las entidades de depósito en la Comunidad Autónoma de Euskadi 1980-2009*

La evolución de las entidades de depósito vascas muestra una pérdida paulatina de la importancia relativa de la Comunidad Autónoma del País Vasco en España, si la medimos en función de determinadas variables financieras y económicas. La singular evolución de la población vasca por un lado, junto a distintos modelos de crecimiento económico por otro, explica este comportamiento. Las entidades de depósito, inmersas en un proceso de liberalización y desregulación afrontan los nuevos retos que surgen de un entorno financiero sumido en un proceso de reestructuración y ajuste de capacidades.

Euskal gordailuetako finantza erakundeen ikuspegiak erakusten du Euskal Autonomia Erkidegoa Espainiarenkiko garrantzi erlatiboa galtzen ari dela finanza- eta ekonomia-aldaera garrantzitsu zenbaiti dagokienez. Biztanleriaren eboluzio desberdinak, batetik, eta hazkunde ekonomikoaren eredu desberdinek, bestetik, azaltzen dute jokaera hori. Gordailu-erakundeek, liberalizazio- eta desarauketa-prozesu batean murgilduta, berregituraketa-prozesu batean eta ahalmenen doiketa-prozesu batean murgilduta dagoen finanza-ingurune bateko erronka berriei aurre egin behar diete.

*The outlook for the Basque savings banks shows a gradual loss of relative weight of the Autonomous Community of the Basque Country in Spain, measured in terms of certain significant financial and economic variables. This behaviour can be explained in terms of the development of the Basque population on the one hand and different economic growth models on the other. Banking organisations are engaged in a process of liberalisation and deregulation, and face new challenges arising from a financial environment characterised by restructuring and adjustment of capacities.*

## Índice

---

185

1. Introducción
  2. Etapas e hitos principales
  3. Evolución comparada
  4. Retos de futuro
- Referencias bibliográficas

Palabras clave: economía vasca, entidades depósito, créditos; depósitos.

Keywords: Basque economy, deposit bank, credits, deposits.

N.º de clasificación JEL: G15, G20, G21, N24.

---

### 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es presentar, los rasgos distintivos, la posición financiera y la evolución de las entidades de depósito en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE en adelante), como componentes de una parte muy importante de lo que en sentido amplio denominaríamos como sistema financiero vasco.

Más específicamente, se pretende analizar, de forma forzosamente sintética, el peso específico de las principales variables que caracterizan al sistema financiero vasco contempladas desde la perspectiva de las entidades de depósito y ver la evolución de su participación relativa en el conjunto estatal en el período considerado.

Antes de abordar esa comparación, sin embargo, se pasa revista a las tendencias de fondo, tanto en el ámbito de la regulación como de la reestructuración del sector, para así ayudar a comprender los cambios producidos en el período.

Finalmente, se aborda en líneas generales los principales retos a los que enfrentan estas entidades y el propio sistema financiero vasco en un contexto de profundo y rápido cambio en el panorama financiero internacional.

### 2. ETAPAS E HITOS PRINCIPALES

Tratar de sintetizar de manera esquemática las transformaciones habidas en el ámbito financiero vasco, nos lleva a señalar el hecho de que la etapa de profunda cri-

sis de los 80 en la economía productiva,<sup>1</sup> coincide con un doble fenómeno en el plano financiero que fue el proceso de desregulación y liberalización de las condiciones de mercado entre distintos tipos de intermediarios financieros.

Esta tendencia que se inicia a mediados de los setenta<sup>2</sup> continúa en la década de los ochenta y tiene como consecuencia más perceptible lo que en la época se denominó la «nivelación del terreno de juego». Este proceso se refleja en la introducción de mecanismos de mercado en la formación de los tipos de interés (Lagares *et al.*, 2003) mediante la desaparición paulatina de los diversos coeficientes de obligado cumplimiento existentes para las entidades financieras en general y para las cajas de ahorros en particular, que se traducían en la obligación de invertir en determinados tipos de activos y en la imposibilidad para estas últimas de realizar determinados tipos de operaciones como el descuento de efectos y, finalmente, en la abolición de las limitaciones para la apertura de oficinas fuera del territorio de origen,<sup>3</sup> como elementos más destacables.

La década de los 80 se inicia por tanto con los primeros pasos de salida de una situación muy regulada, que se ve poco a poco influída por la necesidad de incorporar crecientes dosis de libertad en la actuación financiera. Este proceso va acompañado por la aparición de nuevos riesgos y la agudización de algunos preexistentes (Carbó, 2004). Además de ello, estos movimientos no son ajenos a la profunda ola de reestructuración que tuvo lugar en esta década dentro del ámbito de la economía productiva y que se extendió a las entidades financieras.

Por otro lado, los vientos europeos soplaban cada vez con mayor fuerza hasta llevar a España a la adhesión a la Comunidad Europea en 1986. En una etapa de débil crecimiento económico, la traslación al ámbito financiero de la puesta en marcha de la moneda única<sup>4</sup> y la consolidación de la Unión Económica y Monetaria, como dos hitos de referencia en el período, eran además aspectos de contexto a tener en cuenta por parte de las entidades financieras, justificando la perentoria necesidad de preparar el notable cambio de escenario que ya se vislumbraba.

En los ochenta, la situación se caracterizaba por un «sistema financiero vasco», de reducida dimensión, muy orientado al ámbito local, con vocación mayoritaria de banca de proximidad, con un elevado nivel de bancarización medido por indicadores como el número de habitantes por oficina y la dimensión media de las mismas, en relación tanto a los niveles del Estado como de homónimos en Europa. Una elevada especialización y asentamiento en productos tradicionales y relativamente maduros frente a la necesidad de tomar posiciones en los nuevos productos y servicios,

<sup>1</sup> Véase a efectos de contextualización el artículo panorámico inicial de este número de *Ekonomiaz* de Alberdi (2010).

<sup>2</sup> La Orden de 23 de julio de 1997 por la que se iniciaba la liberalización de los tipos de interés y el Real Decreto 2290/1977 de 27 de agosto, por el que se regulan los órganos de gobierno y las funciones de las cajas de ahorros, entre otros, constituyen dos elementos que dan cuenta del inicio de un fuerte proceso liberalizador en el sistema financiero español (Lagares Calvo *et al.*, 2003).

<sup>3</sup> El RD 1582/1988 de 29 de diciembre estableció el principio de libertad de expansión territorial.

<sup>4</sup> 1 de enero de 1999.

impulsaron los procesos de concentración de algunas entidades financieras. Este fue el caso de las 6 cajas de ahorros operantes en la CAE hasta 1988, momento en que se inicia el proceso de fusiones interprovinciales que finaliza en 1991, quedando reducido el número de cajas de ahorros por Territorio Histórico. Este proceso también tuvo lugar en una cooperativa de crédito, Caja Rural Vasca, que surge de la integración de las cajas rurales de Álava y Bizkaia, así como un claro proceso expansivo en la mayor cooperativa de crédito del Estado, Caja Laboral Popular, con una estrategia de crecimiento importante fuera de su propio territorio de origen. Igualmente, en el ámbito bancario, la fusión de dos grandes de la banca española, de origen vasco (Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya) fue el pistoletazo de salida al proceso de reestructuración del sistema bancario por medio de concentraciones.

Al mismo tiempo, en la CAE se observa un fenómeno de aumento de la importancia de las instituciones públicas asociado a la descentralización del Estado con el nacimiento y consolidación de las Comunidades Autónomas y al proceso paulatino de asunción de diversas competencias en el caso de la CAE referidas al ámbito financiero. Competencias reflejadas en el Estatuto de Autonomía del País Vasco (Martínez de Alegria *et al.*, 1991) cuya aplicación al ámbito financiero está en la base de la ordenación del crédito en el ámbito regional y en el importante proceso de transformación de la plaza financiera de Bilbao, la reestructuración y potenciación del mercado de valores bilbaíno a raíz de la entrada en vigor, entre otras normas, de la Ley del Mercado de Valores de 1988.

### **3. EVOLUCIÓN COMPARADA**

En cuanto a la estructura, a principios de los años 80, en la CAE operaban 40 bancos españoles (incluyendo a los 7 grandes), y 3 extranjeros (Gallastegui *et al.*, 1986). Con un total de 1.570 oficinas de las que el 47% corresponden a bancos, el 41% cajas de ahorro regionales y el 11% a cooperativas de crédito, casi treinta años después, las oficinas en 2009 se cifran en 1.950. De aquí las cooperativas de crédito son las que mayor expansión de red presentan hasta suponer el 19% del total, seguidas de las cajas de ahorros (43% del total), la banca ha mantenido su red de oficinas, por lo que su proporción disminuye hasta el 37% del total. Esta tupida red, pasa de suponer el 5% del total estatal al 4,4% y partiendo de una *ratio* de 1.361 habitantes por oficina (1.185 en España), pasa a ser de 1.088 en 2009 (1.023 en España).

Todo esto refleja el aumento del nivel de bancarización habido en la CAE hasta converger a niveles similares a los de España, cuyas *ratios* representan uno de los mayores niveles de bancarización de la Unión Europea (Valero *et al.*, 2007).<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Téngase en cuenta el hecho de que mientras la población en España experimenta un crecimiento espectacular especialmente a finales de la década de los 90 en adelante, como consecuencia de la fuerte inmigración habida, pasando de poco más de 37,7 millones de personas en 1980 a más de 46,7 millones a finales de 2009, en la CAE la población apenas varía, pasando de 2,147 a 2,162 millones de habitantes en el mismo período.

Las principales variables de negocio reflejan también la transformación habida en las entidades de depósito en estas tres décadas. Así, en términos de cuotas de mercado, los primeros datos territorializados del Banco de España, nos muestran el predominio de las cajas de ahorros (1990) en la captación de saldos acreedores totales con el 47,5%, la banca con el 43,2% y las cooperativas con poco más del 9%. Son estas últimas las que mayor avance experimentan alcanzando en 2009 una cuota en el total de acreedores del 17%, mientras que las cajas de ahorros suben al 51,3% y la banca retrocede hasta el 31,5%. Ello concuerda con la fuerte expansión habida en la red de oficinas de las cooperativas de crédito. Por otro lado, la inversión crediticia ofrece también un avance muy considerable en las cuotas de mercado de las cajas de ahorros (del 36% al 46%) situándose a la cabeza tras ganar 10 puntos de cuota y de las cooperativas de crédito (8,9% al 15,6%) que casi duplican su nivel de cuota; la banca a su vez retrocede pasando del 54% al 37,5%.

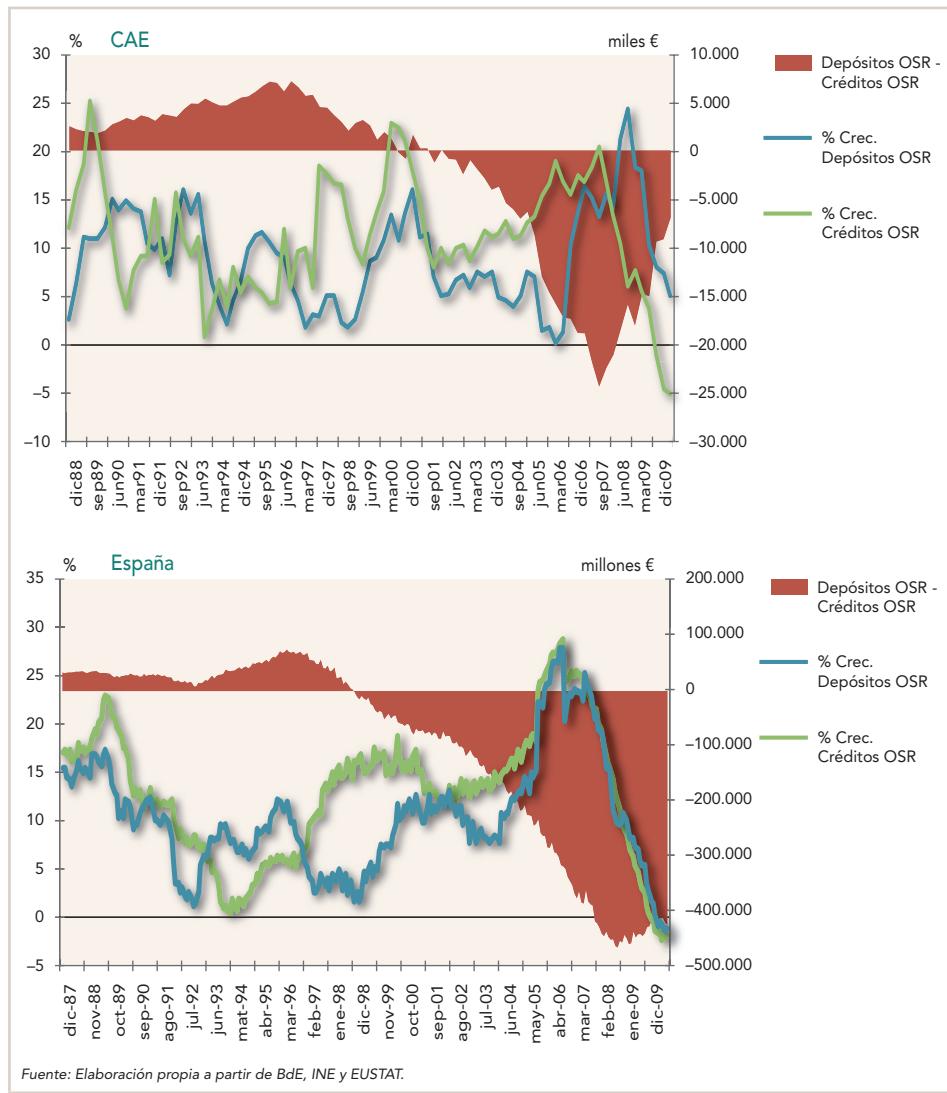
En términos de comportamiento de los agentes privados en las dos últimas décadas, los depósitos por habitante se multiplican aproximadamente por 4, tanto en España (de 6.029 €/hab. a 26.066 €/hab.) como en la CAE (de 9.630 €/hab. a 35.162 €/hab.), mientras que el nivel de endeudamiento medido en términos de inversión crediticia por habitante ha crecido mucho menos en la CAE (de 6.070 €/hab. a 40.417 €/hab.) que en España (de 4.634 €/hab. a 39.422 €/hab.), habiéndose prácticamente igualado en términos absolutos al final del período de comparación.

Desde la perspectiva del nivel de ahorro-endeudamiento medido como la diferencia entre acreedores totales y crédito total del sistema, obtenemos que ha habido un proceso de fuerte apalancamiento en el nivel de endeudamiento de España respecto a lo sucedido en la CAE. En efecto, la *ratio* crédito sobre depósitos pasa en el primer caso de 0,77 a 1,51, es decir de una posición donde el ahorro era mayor que el nivel de crédito, a que éste sea el 51% mayor que el ahorro. La evolución seguida por la CAE por su parte ha sido de 0,63 a 1,07%, tras alcanzar su máxima diferencia en 2006 con el 1,28. Ello quiere decir que se ha corregido de forma acelerada el exceso de endeudamiento en la CAE y retornado con rapidez hacia posiciones próximas al equilibrio entre ahorro e inversión, a diferencia de lo ocurrido en España, donde aún persiste un fuerte nivel de endeudamiento.

Análogas consideraciones son aplicables si comparamos la evolución habida de los acreedores y créditos en términos del PIB, en cada uno de los ámbitos geográficos de comparación. En ambos casos, el nivel de ahorro del sistema evoluciona en una senda similar, acelerándose a partir de 2006; el nivel de crédito sin embargo atenua su crecimiento de manera notoria en la CAE, sobre el PIB, en la fase de la precrisis del sistema financiero internacional, al tiempo que mantiene un fuerte ritmo expansivo en España.

Por otro lado, la evolución del sector financiero en la CAE, medio en términos de su participación en el VAB, ha pasado de ser el 8,3% del español a ser de apenas el 6%. Además, en cuanto a su contribución a la formación del VAB de la CAE también experimenta un retroceso, pasando del 9,4% de la actividad

Gráfico n.º 1. DEPÓSITOS Y CRÉDITOS SECTOR PRIVADO CAE-ESPAÑA



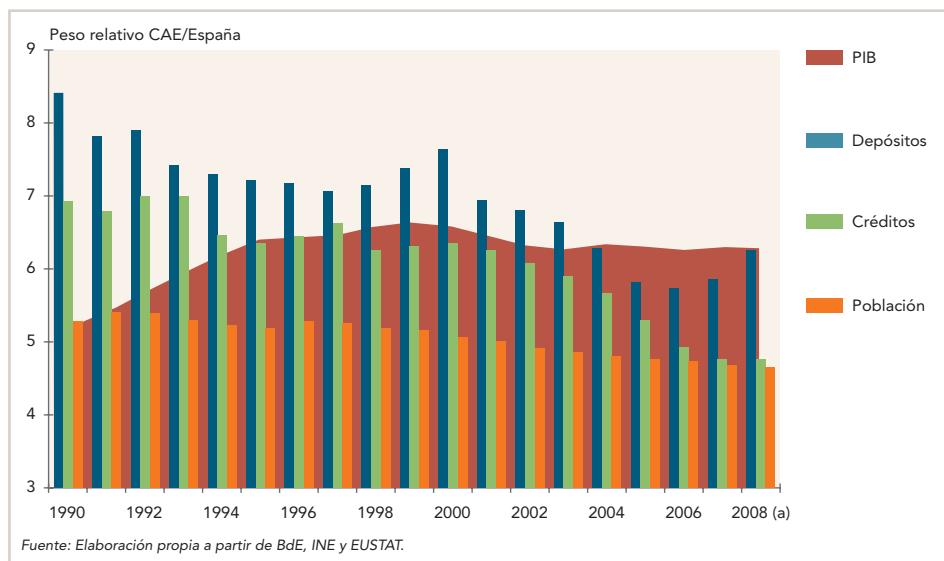
a finales de los 80 a situarse en el 5,4% en 2002 según el INE. Según el Eustat la oscilación ha sido de 6,98% en 1997 al 6,25% en 2006 (Larreina *et al.*, 2007).

El peso relativo de la CAE sobre España queda reflejado en el gráfico n.º 3 donde se observa para las dos últimas décadas, una participación en torno al 6% en el PIB español, manteniendo una tendencia ascendente hasta finales de los años 90 (6,7% en 1999), momento a partir del cual comienza a ceder hasta situarse en el 6,3%.

Ambas fuentes (INE y EUSTAT) coinciden con las tendencias que hemos observado en los depósitos, créditos y población: la pérdida de importancia relativa

Gráfico n.º 2. **DEPÓSITOS Y CRÉDITOS SOBRE PIB CAE-ESPAÑA**

de la CAE en relación a España en estas variables. Al mismo tiempo, el peso específico de la CAE se va reduciendo levemente de manera paulatina en términos de PIB. El fortísimo aumento de la población en España, a raíz de la inmigración masiva experimentada en una economía en fuerte y sostenido ritmo de crecimiento, contrasta con la estabilidad de la población vasca, no sometida con la misma intensidad al proceso de inmigración. Este factor demográfico explica estos comportamientos, así como el fuerte proceso de endeudamiento de familias y agentes que ha sido especialmente acusado en España en torno a un modelo de crecimiento económico muy centrado en la construcción.

**Gráfico n.º 3. PESO RELATIVO DE LA CAE EN RELACIÓN A ESPAÑA**

En el ámbito financiero en la CAE, al igual que en el entorno circundante, ha habido un proceso de modernización, crecimiento en productos y servicios, en incorporación de las nuevas tecnologías ante las mayores exigencias del mercado, la mayor cultura financiera de la clientela y la creciente necesidad de pasar de la estandarización hacia la cobertura de las necesidades particulares y específicas de cada segmento de la clientela y, en el caso de la banca personalizada, casi de cada cliente.

#### **4. RETOS DE FUTURO**

Esta aproximación sintética a la realidad del sistema financiero vasco, quedaría incompleta sin la identificación de los retos y tendencias observables a corto y medio plazo en el panorama financiero internacional y su previsible incidencia en la CAE.

Las consecuencias de la crisis financiera tienen su reflejo en los cambios en ciernes en el panorama regulatorio. La puesta en marcha de una nueva arquitectura financiera en la UE, junto con las nuevas normas de Basilea, donde se establezcan nuevas reglas prudenciales más exigentes de supervisión, junto a mayores exigencias de liquidez, reforzamiento de los recursos propios y control de riesgos, son sólo algunos de los temas más relevantes en la agenda de las autoridades económicas y financieras tendentes a evitar crisis futuras análogas a la que estamos viviendo.

En lo concerniente a los mercados y niveles de competencia, asistimos a un fenómeno de profundo cambio en los intermediarios financieros en general y de las entidades de depósito en particular, impulsados por la autoridad monetaria y por el go-

bierno español con la puesta en marcha del FROB<sup>6</sup> como exponente más visible así como el Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo. Tales circunstancias están alterando día a día el mapa de agentes actuantes en el mercado a través de un proceso de reestructuración, redimensionamiento y ajuste de capacidades que dará lugar a un nuevo escenario. Se trata de un proceso cuya intensidad y celeridad no tiene parangón en la época moderna.<sup>7</sup> Todo ello se enmarca en un contexto lleno de circunstancias amenazantes (elevada exposición a la construcción; morosidad en fuerte ascenso, necesidad de dotaciones específicas para provisiones, gestión de riesgos, consecución de liquidez; necesidad de reducción de costes; mejora de márgenes y de la eficiencia, refuerzo de la solvencia...) y también de oportunidades, donde el éxito de modelos preexistentes en modo alguno garantiza la pervivencia futura y el mantenimiento de la posición competitiva.

Cada entidad o grupo habrá de tener en cuenta no sólo su propia estrategia de forma aislada, sino la de la competencia, siguiendo la evolución de su posición relativa respecto al resto de agentes y adecuando sus estructuras organizativas para abordar mejor la estrategia previamente diseñada y garantizarse una posición favorable para cuando se produzca la recuperación de la economía real.

Por otro lado, las entidades financieras han de integrar los cambios sociales y comportamiento de los agentes inherentes a los nuevos tiempos en su relación con la clientela. Ello supone repensar y adecuar esa relación asumiendo el potencial de crecimiento inherente de las nuevas formas de organización social (redes), al cambio de hábitos y exigencias aparejadas a los usos de las nuevas tecnologías, y también a los cambios sociológicos, de gobernanza y de responsabilidad social en un contexto de globalización e internacionalización.

En el caso español la reestructuración financiera puede conllevar la prevalencia de la forma jurídica de sociedades anónimas para las entidades de depósito, lo que va en detrimento de la diversidad institucional que tan buenos resultados en términos de competitividad ha proporcionado en los últimos 30 años.

Respecto al sistema financiero vasco, inmerso en el proceso de desregulación y liberalización de las últimas tres décadas, se caracteriza por un elevado nivel de bancarización que se manifiesta en un exceso de capacidad instalada que habrá de ajustarse en el futuro. Sus cuotas de mercado han evolucionado hacia el predominio de las cajas de ahorros tanto en inversión crediticia como en la captación de depósitos, destacando la mayor presencia relativa de las cooperativas de crédito respecto al nivel estatal.

---

<sup>6</sup> El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria creado por el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio de 2009, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración de entidades de crédito y contribuir a reforzar los recursos propios de las mismas.

<sup>7</sup> Según el subgobernador del Banco de España (Ariztegui, 2010), a mediados de junio más del 80% de las cajas existentes en España han afrontado diversos procesos de integración, lo que representa aproximadamente el 90% de los activos del sector. Asimismo según el BdE de las receptoras de fondos del FROB se prevé una reducción del 25% de oficinas y entre el 15% y 18% en empleados.

En las variables agregadas de depósitos y créditos referenciadas al PIB, se manifiesta un comportamiento diferencial por el menor nivel de apalancamiento del crédito, con menores ritmos de crecimiento relativo que en España. Asimismo, en un contexto en el que la participación del PIB vasco sobre el de España en los últimos años se mantiene estable, y con una disminución del peso de la población vasca, la inversión crediticia vasca pierde importancia relativa sobre el total español, y los depósitos tienen un comportamiento oscilante. El resultado se traduce en una pérdida del peso del sistema financiero vasco respecto al estatal, y respecto a su contribución al VAB regional.

Finalmente, las entidades financieras se enfrentan también a una profunda crisis de confianza de los mercados y del resto de agentes. La gran incertidumbre reinante en un entorno convulso y la creciente interrelación e interdependencia económica entre los diversos mercados financieros y la economía real, exigirá en el futuro una redefinición del marco regulatorio internacional y un proceso, ya iniciado, de reestructuración, redimensionamiento y ajuste de las capacidades del sistema financiero.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBERDI LARIZGOITIA, A. (2010): Economía vasca 1980-2010 «Tres crisis y una gran transformación», *Economiaiz*, XXV Aniversario.
- ANDÚJAR AGUSTÍN, C. Y SERRANO MARTÍNEZ, R. (2003): «Red de oficinas y cuotas de mercado de las cajas de ahorros», *Economistas*, n.º 98.
- ARIZTEGUI, J. (2010): *El sector bancario español: situación, perspectivas y evolución del proceso de reestructuración*, APIE/UIMP.
- BERISTAIN ETXABE, I. Y MARTÍNEZ DE ALEGRIA PINEDO, P. (1994): «Posición de las Cajas de Ahorros del País Vasco en la Actual Situación Económica», *Economiaiz*, n.º 28.
- CARBÓ VALVERDE, S. (2004): «Diez hechos estilizados del sector bancario en España», *Papeles de Economía Española*, n.º 100.
- CARBÓ VALVERDE, S.; DELGADO MÁRQUEZ, B. Y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, F. (2006): «Sistemas financieros regionales: tendencias recientes e impacto de los instrumentos de pago», *Cuadernos de Información Económica*, n.º 191.
- GALLASTEGUI, M.ª C. Y PÉREZ DE VILLARREAL, J.M. (1986): «El Ahorro en la Comunidad Autónoma del País Vasco», *Economiaiz*, n.º 2.
- HERNANGÓMEZ SANCRISTOBAL, F. (2003): «Las cajas de ahorros en sus aspectos cuantitativos básicos», *Economistas*, n.º 98.
- LAGARES CALVO, M. J. Y LAGARES GÓMEZ-ABASCAL, J.J. (2003): «Libertad e intervención: una nueva perspectiva de la historia de las cajas de ahorros españolas», *Economistas*, n.º 98.
- LARREA JIMÉNEZ DE VICUNA, J.L. (1991): «El Sistema Financiero Vasco. Perspectivas para una década», *Economiaiz*, n.º 20.
- LARREINA DÍAZ, M. Y GÓMEZ-BEZARES, P. (2007): «El sector Financiero en el País Vasco ¿Hay espacio para un cluster financiero regional?», *Economiaiz*, n.º 66.
- MARTINEZ DE ALEGRIA, P. Y BERISTAIN ETXABE, I. (1991): «Balance de la actuación de la CAPV en materia financiera 1982-1990», *Economiaiz*, n.º 19.
- ROLDÁN, J.M. (2010): «The Spanish banking sector: outlook and perspectives», Banco de España ([www.bde.es](http://www.bde.es)).
- VALERO LÓPEZ, J. Y BALIÑA VIEITES, M.ª S. (2007): «El sistema bancario europeo: un análisis estructural y algunas cuestiones de interés», *Economiaiz*, n.º 66.